



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

### **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI NIT. 901.891.270-2**

Mediante el presente documento se adopta el procedimiento y política para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y asegurar el correcto ejercicio del derecho de habeas data. Es así como este manual tiene como objetivo permitir el correcto ejercicio de habeas data a todas las personas que tengan sus datos en bases de datos o archivos de **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS** y de esta manera garantizar que todos los titulares de información de carácter personal puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos. Así como el ejercicio del derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política.

Este manual se aplicará de forma obligatoria por parte de **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** a todos los datos de carácter personal que se encuentren en alguna de nuestras bases de datos o archivos bien sea porque usted los facilitó o mantiene vigente algún tipo de relación con **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**

## **BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La política de tratamiento de la Información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; la Ley Estatutaria 1581 de 2.012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (LEPD); y el Decreto 1377 de 2.013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anterior y demás normas que lo complementan.

Este manual se aplicará sin excepción a todos los datos de carácter personal registrados a través de todos nuestros canales de atención y bases de datos ya sean físicos, digitales y/o grabaciones de voz/video, chats, SMS, objeto de tratamiento por parte de **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** en su condición de responsable del tratamiento, tal como es definido por la Ley 1581 de 2012.



## DEFINICIONES

Establecidas en el artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Consultas:** “Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> 1 Art 14 ley 1581 de 2012.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

- **Protección de datos de carácter personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- **Reclamo:** “El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento”.<sup>2</sup>

## **PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Este manual cumple con todos y cada uno de los principios rectores contemplados en la Ley 1581 de 2012 relativos al tratamiento de datos personales los cuales son:

1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.
2. Principio de finalidad.
3. Principio de libertad.
4. Principio de veracidad o calidad.
5. Principio de transparencia.
6. Principio de acceso y circulación restringida.
7. Principio de seguridad.
8. Principio de confidencialidad.

## **AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO**

Para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** para recolectar, grabar,

---

<sup>2</sup> 2 Art. 15 ley 1581 de 2012.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

reproducir, adaptar, extraer, consolidar, procesar, transmitir, transferir, filtrar, almacenar, conservar, con las siguientes finalidades:

## **FINALIDADES GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS:**

1. Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información.
2. Responder a las peticiones, consultas y quejas que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados que la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** ponga a disposición e indicados en la autorización.
3. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la fundación en el que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el titular de la información.
4. Contactar al titular a través de medios telefónicos, correos electrónicos, SMS, chats para realizar invitaciones a eventos, participar en diferentes concursos, beneficios.
5. Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de esta con bases de datos públicos, compañías especializadas, referencias y contactos.
6. Consultar su información en listas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
7. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos.
8. Contactar al titular a través de medios telefónicos, correos electrónicos, SMS, chats para realizar encuestas, estudios, confirmaciones de datos personales.
9. Conservar un registro fotográfico y/o filmico, videograbaciones, de la permanencia en el punto de atención al público, para poder identificar al mismo ante cualquier revisión o investigación que sea necesaria.-
10. Controlar el acceso físico a las sedes de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**

## **FINALIDADES ESPECIFICAS PARA CADA GRUPO**

### **TRABAJADORES, PRACTICANTES, APRENDICES Y CANDIDATOS A PUESTOS VACANTES.**

1. Verificar y confirmar su identidad.
2. Verificar referencias personales y laborales.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

3. Permitir desarrollar el proceso de selección, reclutamiento y contratación de personal.
4. Establecer y gestionar la relación laboral.
5. Incorporar y actualizar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador.
6. Gestión de prestaciones de tipo legal relacionadas con el trabajador: EPS, PENSIÓN, CAJAS DE COMPENSACIÓN y otras.
7. Pagar nómina, impuestos, aportes y retenciones que por ley se deban descontar al trabajador.
8. Gestión de capacitación.
9. Controlar el acceso físico y logístico a instalaciones y activos informáticos de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**
10. Controlar el uso de recursos asignados por la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**
11. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de preservar la seguridad en los espacios o puestos de trabajo.
12. Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar desempeño, competencia y habilidad en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden al interior de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**
13. Realizar pagos a terceros como entidades financieras (libranzas), fondos de empleados y otros, en los cuales haya autorizado el trabajador.
14. Ejecución y registro de actividades de formación, capacitación, solicitudes de apoyo académico de los trabajadores.
15. Tratar la información de los familiares de los trabajadores incluyendo los hijos de los mismos, con el objetivo de otorgar beneficios tales como subsidios de educación, solicitudes de apoyo académico, actividades recreativas, deportivas, etc.
16. Realizar exámenes médicos de control, a fin de mantener actualizada la historia laboral y el estado de salud de los trabajadores.
17. Llevar el registro de todas las actividades asociadas al sistema de seguridad y salud en el trabajo, tales como accidentes laborales, condiciones ergonómicas del puesto de trabajo, brigadas de emergencia, incapacidades médicas.
18. Realizar estudios con fines estadísticos o de control interno.
19. Administrar y operar los contratos laborales establecidos entre **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** para las finalidades descritas en cada uno de



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

dichos contratos, así como la prestación de servicios por parte de las empresas temporales y los colaboradores que estas vinculan de manera independiente.

20. Usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones en videos o en audio, en las que participe trabajadores, practicantes, aprendices y candidatos a puestos vacantes, para efectos publicitarios, comerciales y de marketing en redes sociales (Instagram, Facebook, tik-tok, twitter e.t.c).

## **PROVEEDORES Y CONTRASTISTAS.**

1. Identificación como proveedor
2. Gestionar el proceso de selección, contratación, solicitudes de órdenes de compra.
3. Recepcionar y pagar facturas y/o cuentas de cobro.
4. Elaboración de solicitudes de cotización y propuesta,
5. adjudicación de contratos
6. Elaborar un listado de proveedores para uso exclusivo de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**
7. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades con relación a su condición de proveedor dentro de **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**
8. Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura física.
9. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**
10. Contactar al titular a través de medios telefónicos, correos electrónicos, SMS, chats para para el envío de extractos, actas de entrega, requerimientos u observaciones sobre estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
11. Usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones en videos o en audio, en las que participe, para efectos publicitarios, comerciales y de marketing en redes sociales (Instagram, Facebook, tiktok, twitter e.t.c), respetando en todo momento el derecho a la honra, a la intimidad personal y a la propia imagen del titular.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

## COMUNIDAD

Los datos personales que tratemos de personas de nuestra comunidad de influencia serán necesarios para:

1. Informar sobre los servicios y programas de intervención social que desarrolla o desarrollará **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**.
2. Identificarlo como persona interesada en servicios y programas de intervención social que desarrolla o desarrollará **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**.
3. Gestionar sus datos para lograr una correcta asignación del programa de su interés.
4. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico (correo electrónico, redes sociales como Facebook, Twitter, Snapchat, LinkedIn, Instagram, tik tok etc., servicios de mensajería instantánea tales como Whatsapp, Telegram, etc.) o físico, conocido o por conocerse, informaciones y notificaciones de carácter general, institucional y comercial relacionadas con los servicios ofrecidos.

## USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACION.

Los datos personales de los usuarios de los servicios y los cuales son captados mediante vía telefónica, formularios físicos y/o electrónicos, WhatsApp, se utilizarán por parte **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**. para:

1. Registrarlo como usuario de los servicios y programas de intervención social desarrollados por la fundación.
2. Evaluarlo como usuario potencial.
3. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de usuario o beneficiario.
4. Confirmar su identidad.
5. Enviar material promocional por medio físico, correo electrónico, SMS, WhatsApp, telegram, Messenger, chat, redes sociales (Instagram, Facebook, tik-tok, twitter,



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

- snapchat, linkedin e.t.c) relacionados con los servicios ofrecidos por la fundación y/o cualquiera de sus aliados comerciales.
6. Monitorear y controlar el acceso físico y logístico a instalaciones que sean de propiedad o estén bajo administración de **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS**
  7. Elaborar estadísticas internas que indiquen los servicios más utilizados.
  8. Brindar asistencia de interés general.
  9. Responder a las peticiones que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados por **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS**
  10. Ejecución de campañas de promoción e impulso de los servicios de **LA FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS**
  11. Usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones en videos o en audio, en las que el cliente participe, para efectos publicitarios, comerciales y de marketing en redes sociales (Instagram, Facebook, tik-tok, twitter e.t.c), respetando en todo momento el derecho a la honra, a la intimidad personal y a la propia imagen del cliente.
  12. Contactarlo a través de correo electrónico, SMS, WhatsApp, telegram, Messenger, chat, redes sociales (Instagram, Facebook, tik-tok, twitter, snapchat, linkedin e.t.c) para asistencia psicosocial.
  13. Implementar estrategias de fidelización, análisis de características demográficas
  14. elaborar encuestas de satisfacción, fines estadísticos, entrevistas de opinión, marketing, prospección comercial, publicidad propia, mercadeo, manejo financiero, contable, de trámites, quejas y reclamos,
  15. Monitoreo y control de acceso físico y logístico a instalaciones que sean de propiedad o estén bajo administración de la fundación,

## **CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN**

1. Cuando la información es requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. En caso de hacer tratamiento de datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica y sanitaria.
4. Para el tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.



5. Cuando se trate de datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TIPO SENSIBLE**

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

## **DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTEMPLADOS EN ESTE MANUAL:**

La **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** llevará a cabo el tratamiento de datos personales de menores o adolescentes de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
3. Que en la medida de lo posible se realice dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando los siguientes factores: **a) Madurez.**



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

- b) Autonomía.
- c) Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento.
- d) Explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento.

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, siempre deberá mediar autorización de sus representantes legales, previo ejercicio del menor a ser escuchado.

La **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** en su condición de responsable garantizará que cualquier encargado o tercero involucrado en el posible tratamiento de los datos personales de menores, deberá siempre velar por el uso adecuado de este tipo de datos.

## **OTROS DATOS PERSONALES DE TIPO SENSIBLE ESTABLECIDOS EN LA LEY 1581 DE 2012.**

La **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** identificará y clasificará los datos sensibles que de forma continua u ocasional recolecte o almacene en el desarrollo de su objeto social. La identificación y clasificación de este tipo de información se lleva a cabo para cumplir con los siguientes fines:

Reforzar la responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.

Establecer niveles de seguridad técnica, legal y organizacionales adecuados para poder llevar a cabo el tratamiento de estos datos. Aumentar los controles de acceso y uso por parte del personal de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, y de proveedores que tengan que acceder a los mismos.

## **VIDEO VIGILANCIA.**

El monitoreo y observación realizado a través de los Sistemas de videovigilancia implican la recopilación de imágenes de personas, es decir, de datos personales de acuerdo con la



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

definición contenida en el literal c) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, razón por la cual, la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, en cumplimiento a tal disposición, informa a colaboradores, trabajadores, aprendices, clientes, usuarios, proveedores, y público en general, que con el ánimo de proporcionar un ambiente seguro y proteger a las personas e instalaciones de la empresa, ha implementado un sistema de videovigilancia, en donde no se recopilarán y tratarán grabaciones de audio.

**Finalidad de la video vigilancia:** Garantizar la seguridad y control de los bienes y personas que ingresan a las instalaciones. Estas finalidades se llevarán a cabo a través de la realización de operaciones tales como captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación, monitoreo y/o reproducción en tiempo real de las imágenes recopiladas por los sistemas de videovigilancia, pudiendo incluirse operaciones adicionales que posibiliten la realización de la misma finalidad.

**Objetivo de la video vigilancia:** El objetivo es determinar los parámetros para la instalación, uso y tratamiento de la información personal capturada a través de los dispositivos de videovigilancia ubicados en las instalaciones de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, así como para la gestión e investigación de incidentes que pudieran presentarse en dichas instalaciones, bienes, infraestructura tecnológica y perímetros de éstas.

**Alcance:** se aplica a todos los colaboradores, trabajadores, aprendices, clientes, usuarios, proveedores, y público en general

**Acceso a las grabaciones:** Las grabaciones de videovigilancia solo estarán disponibles para el personal autorizado de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** o por autoridad judicial.

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, cuyos datos de contacto son los siguientes:



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

**Dirección** Carrera 38 # 4-88 Santa Isabel en la ciudad de Santiago de Cali

**Correo electrónico:** [direccion@fundacionfamiyahogar.org](mailto:direccion@fundacionfamiyahogar.org)

## **DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS DEL TITULAR DE LOS DATOS**

Usted como titular de los datos personales, podrá ante **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**

1. Conocer y acceder a sus datos personales.
2. Actualizar los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, bien sea frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
3. Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
4. Suprimir la autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de estos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
5. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
6. Revocar la autorización otorgada.
7. Ser informado, respecto del uso que le serán dados a sus datos personales.
8. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y disposiciones reglamentarias.
9. Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

## **DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

La **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**, tiene presente que los datos personales son de propiedad de las personas y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos, por tanto **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** hará uso de ellos solo para las finalidades que se le facultan, en la autorización obtenida, y respetando los mandatos de la Constitución, Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012, la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS**



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

– **GREENFAMI** se compromete a cumplir en forma permanente con los deberes relacionados con el tratamiento de datos personales.

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta.
8. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
9. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
10. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
11. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
12. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
13. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
14. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se encuentra autorizado el tratamiento de sus datos.
15. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
16. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

17. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
18. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
19. Cumplir las instrucciones y requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio

## **PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMOS**

Usted, en cualquier momento, podrá ejercer de forma efectiva sus derechos ante la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** a través de los siguientes canales:

**Dirección** Carrera 38 # 4-88 Santa Isabel en la ciudad de Santiago de Cali

**Correo electrónico:** [direccion@fundacionfamiyahogar.org](mailto:direccion@fundacionfamiyahogar.org)

Requisitos para ejercer el derecho de habeas data a través de apoderado.

Usted podrá ejercer su derecho de habeas data a través de apoderado adjuntando un poder especial o general debidamente autenticado. Si se presenta una solicitud por parte de una persona diferente al titular sin que esté presente el poder requerido, se tendrá esta solicitud como **NO PRESENTADA**.

El ejercicio de los derechos de habeas data relacionados con menores de edad, deberán ser ejercidos a través de quien acredite la representación legal.

**Consultas:** Los titulares de datos que deseen realizar consultas, deberán tener en cuenta que la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, como responsable o encargada del tratamiento de la información personal de sus datos, deberá suministrar a dichas personas toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada a usted.

La consulta se formulará por algunos de los canales autorizados y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

**Reclamos:** Si usted como titular de datos personales considera que la información contenida en una base de datos de propiedad de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – CREENFAMI**, el cual se tramitará bajo las siguientes condiciones:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles e informará la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Requisito de Procedibilidad.:** El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** .

El titular de los datos que desee ejercer cualquiera de los derechos citados en este documento, podrá hacerlo por comunicación escrita a la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI**, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

Contenido de la información entregada por parte de la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** : Toda información que se brinde al titular de los datos personales deberá ser legible, precisa y verificable.

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

El Aviso de Privacidad estará puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad contiene la siguiente información:

La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.



# Fundación Familia y Hogar

*Creciendo Juntos*

El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.

Los derechos del titular

Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

## **MARCO LEGAL**

- Artículo 15 y 20 de la Constitución Política.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.
- Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional.
- Decreto reglamentario 255 de 2022.

## **VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

La presente política de tratamiento de datos personales estará vigente a partir 04 de diciembre de 2024, hasta por el tiempo que sea determinado por el titular o que sea indicado por ley para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada.

## **MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

la **FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI** se reserva el derecho de modificar las normas de confidencialidad y protección de datos con el fin de adaptarlas a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico y, en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio.

**FUNDACIÓN FAMILIA Y HOGAR CRECIENDO JUNTOS – GREENFAMI NIT No. 901.891.270-2**